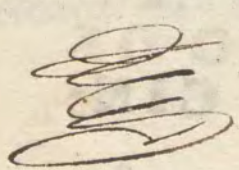
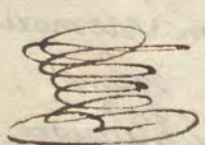


Or
Alvarez m. j  **Or**
saven, y que se le den los Testimonios q. se pidiere.
Trátase de nombrar Alguacil mayor en el estado noble de
Cavalleros hysor dalgo, para el año q. da principio el día prox.
de 8.º de Juan, en fuerza de los reat.º Privilegios, usos, Cos-
tumbres, e Inmemorial Posesión en q. se halla este Ayun-
tamiento, para cuyo acto se vio Memorial de d.º Nicolás
Mexano, hijo del d.º Juan Andrés Mexano Rex.º de este
Ayuntamiento, suplicando se le tenga presente; y hauien-
dose conferido sobre este asunto, e una conformidad, se le
nombró por tal Alguacil mayor en el estado noble, al d.º
d.º Nicolás Mexano; Itemiendo presente lo prevenido
en Cavildo de veinte y tres de Junio del año pasado de mill
e seiscentos setenta y seis, para q. no queden perfectas
estas elecciones, hasta q. los nombrados presenten pa-
peles, y documentos que acrediten su hidalguia, y no-
bleza de sangre, con la de sus Padres, y Abuelos; Viendo
notoria la q. disputa d.º Juan su Padre, que
han gozado sus ascendientes, y tenerla justificada por los
Papeles presentados en este Ayuntamiento en el año pasa-
do de mill e seiscentos cincuenta y tres: Desde luego sin otra
diligencia, ni requisito; Aprobó este nombramiento, y Acor-
dó, se le dé Testimonio, siempre q. lo pidiere.

Or
Alvarez m. ii.  **Or**
Trátase de nombrar Alferez mayor en el estado Noble
de Cavalleros hysor dalgo, para el año que da principio ma-
ñana día de 8.º de Juan de Aupa y se vieron Memorias
de los d.º Juan de Sandoval y Lison Rex.º y de d.º Juan
Lison Fernandez, suplicando a la Ciudad, se viva teniente
presente en esta elección: Thaviendolo oído, y conferido
de una conformidad, nombró por tal Alferez m.º en el estado
noble de Cavalleros hysor dalgo a d.º Juan de San-
doval Rex.º vecino y natural de esta Ciudad: Itemiendo pre-
sente lo resuelto en Cavildo de veinte y tres de Junio, de mill
e seiscentos setenta y seis, para q. estos nombramientos
no queden perfectos hasta que los electos justifiquen su
noblezas, con la de sus Padres, y Abuelos; Viendo notoria
la q. disputa d.º señor d.º Juan de Sandoval, y
Lison, por ambas lineas, con muchos instrumentos
que lo justifican, y haver obtenido sus Padres, y Abuelo
y otros Ascendientes repetidissimos actos distintivos,
y positivos de Noblezas, en este, e iguales nombramien-
tos, que confiere el Ayuntamiento a sus vez.º Cava-